



MALA REPRODUCCION
POR DEFECTO DEL ORIGINAL

PATENTE DE INVENCION

185749

Solicitante: D. José Pareñols Badosa

Residencia: Olot-La Cana (Gerona)

MEMORIA DESCRIPTIVA

Sobre

"PERFECCIONAMIENTOS EN LA FABRICACION DE
SUELAS PARA ALPARGATAS"

La presente invención se refiere a la fabricación de suelas para alpargatas o calzado similar, de manera que dichas suelas o pisos sean confeccionadas con trenzas de fibras diversas, de tres o más almas y con dos o más cosidos, que atraviesen la suela de parte a parte.

Es de uso corriente en la actualidad, fabricar trenzas de fibras diversas sin alma, que cosen los profesionales alpargateros exclusivamente a mano y con un solo cosido, así como fabricar trenzas de las llamadas con "alma", de manera que dicha trenza comprenda dos al-



15 mas para coser la suela con más facilidad y rapidez, procedimiento éste ya usado por los industriales alpar-
gateros, ya que las agujas de las máquinas de coser al-
pargatas se deslizan facilmente entre las dos almas,
sirviendo éstas como de tope o guía, realizando así un
solo cosido.

185749

20 Mediante los perfeccionamientos, según la inven-
ción, se consigue modificar fundamentalmente las suelas
para alpargatas y calzados similar, por el hecho de con-
feccionar la trenza de cualquier fibra apropiada con
tres almas y con dos cosidos, que atraviesen la suela
de parte a parte, ya sea dicha trenza fabricada se uti-
lice para la fabricación de alpargatas, a mano o mecá-
nicamente, obteniéndose una suela de un grueso acen-
25 tuado, evitándose también así que, como hasta el presen-
te, tengan que adicionarse dos suelas, cada una de ellas
sin o con dos almas y siempre con un solo cosido parcial,
para lograr la misma presentación.

30 Además, mediante la trenza confeccionada según la
invención, la suela así obtenida representa la confección
de alpargatas de uso corriente, pero de un mayor grue-
so o altura, propias para invierno, ya que con ella
se aminora en gran parte el frio que pueda sentirse en
los pies.

35 La suela fabricada, según la invención, compren-
derá pues una trenza que teniendo tres almas presentará
dos cosidos, cada uno de ellos intermedio a dichas tres
almas, y que atrevesarán la suela de parte a parte, y
cuando se dispongan cuatro almas, los cosidos inter-
40 medios serán tres, siempre de parte a parte y así suce-
sivamente, según se desee aumentar el número de almas
de la trenza y, consiguientemente, el de cosidos inter-
medios y que siempre atrevesarán la suela de parte a



45 parte. En cualquier caso, el doble, triple o múltiple
cosido de la suela de parte a parte, evita el inconveniente que presentan hasta ahora las suelas para alpargatas de que la duración de éstas sea bastante limitada, apreciándose al poco tiempo de su uso la aparición de barbas o desmadejamientos por los filos o lados de las
50 suelas, lo que aquí se evita, repetimos, porque el múltiple cosido hace, además, de refuerzo de la suela de la alpargata.

185749

55 Como quiera que las suelas fabricadas según la invención presentarán una altura o grueso ya considerable pudiera ocurrir particularmente en sitios muy húmedos, que la absorción de agua, barro, etc. representara que la suela pudiera pudrirse o consumirse, y para obviar éste inconveniente, que también se da en las alpargatas corrientes existentes en el mercado, podrán emplearse materias impermeables, tales como alquitrán, goma, o similares, con las cuales se tratarán las diversas fibras empleadas en la fabricación de la trenza para la suela y la suela misma, después de haberla confeccionado.

60

65

NOTA

Descrita suficientemente la naturaleza del invento y su forma de realización práctica, se hace constatar que la presente memoria es susceptible de modificaciones de detalle en cuanto no altere su esencialidad y siendo por tanto lo que se solicita patente de invención
70 por 20 años en España, lo que se recoge en las siguientes:

REIVINDICACIONES

75 1ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de suelas para alpargatas, caracterizándose porque se confecciona la trenza de cualquier fibra apropiada con tres al-

28 DC



mas y dos cosidos intermedios, separados y que
aptraviesan la suela de parte a parte.

80

2ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de suelas
para alpargatas, según reivindicación precedente,
caracterizándose porque la trenza mencionada po-
drá destinarse a la fabricación de las suelas,
ya sea ésta fabricación a mano o mecánicamente,
pudiendo disponer cuatro almas, con tres cosidos
intermedios, separados y que tambien atraviesan
la suela de parte a parte.

185749

85

3ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de sue-
las para alpargatas, según reivindicaciones
precedentes, caracterizándose porque el número de
almas en la trenza para la suela podrá ser múltiple,
aumentpando consecuentemente el número de cosidos
intermedios, separados y que atraviesan la suela de
parte a parte.

90

95

4ª.- Perfeccionamientos en la fabricación de sue-
las para alpargatas, según reivindicaciones
precedentes, caracterizándose porque para refór-
zar e impermeabilizar la suela podrán emplearse
materias impermeables, tales como alquitrán, go-
ma o similares, con las cuales se tratarán las di-
versas fibras empleadas en la fabricación de la
suela y la suela misma, después de haberla confecciona-
do.

100

105

5ª.- "Perfeccionamientos en la fabricación de suelas
para alpargatas", según queda sustancialmente des-
crito en la presente memoria que consta de 4 páginas
mecanografiadas por una sola y representado en el di-
bujo adjunto.

Madrid, 28 de Octubre de 1948.

EMILIO GUILL SIRVENT
P. P.